

de realizarse la transformación o incorporación y exportación de las mercancías será de seis meses», debe decir: «En el sistema de devolución de derechos el plazo dentro del cual ha de realizarse la transformación o incorporación y exportación de las mercancías será de seis meses».

26154 *CORRECCION de errores de la Orden de 14 de septiembre de 1981 por la que se autoriza a la firma «Arlasa, S.A.», el régimen de tráfico de perfeccionamiento activo para la importación de alambres y la exportación de alambre desnudo.*

Advertido error en el texto remitido para su publicación de la Orden de fecha 14 de septiembre de 1981, inserta en el «Boletín Oficial del Estado» de 9 de octubre, por la que se autoriza el régimen de tráfico de perfeccionamiento activo a la firma «Arlasa, S.A.», se corrigió el apartado primero en el sentido de:

Donde dice: «Con domicilio en Gordeá, número 2, Llodio (Alava) y N. I. F.», debe decir: «Con domicilio en Gordeá, número 2, Llodio (Alava) y N. I. F. A-01/002070».

26155 *CORRECCION de errores de la Orden de 3 de octubre de 1981 por la que se autoriza a la firma «Mecanismos Auxiliares Industriales, S.A.», el régimen de tráfico de perfeccionamiento activo para la importación de diversas materias primas y piezas y la exportación de cables eléctricos.*

Advertido error en el texto remitido para su publicación de la Orden de fecha 3 de octubre de 1981, inserta en el «Boletín Oficial del Estado» del 19, por la que se autoriza el régimen de tráfico de perfeccionamiento activo a la firma «Mecanismos Auxiliares Industriales, S.A.», se corrigió el apartado noveno en el sentido de:

Donde dice: «... las exportaciones que se hayan efectuado desde el 20 de julio de 1981 ...», debe decir: «... las exportaciones que se hayan efectuado desde el 30 de junio de 1981 ...».

26156 **BANCO DE ESPAÑA**
Mercado de Divisas de Madrid

Cambios oficiales del día 11 de noviembre de 1981

Divisas convertibles	Cambios	
	Comprador	Vendedor
1 dólar USA	95,452	95,732
1 dólar canadiense	80,022	80,352
1 franco francés	17,020	17,085
1 libra esterlina	178,915	179,822
1 libra irlandesa	151,768	152,596
1 franco suizo	53,615	53,924
100 francos belgas	255,972	257,413
1 marco alemán	42,988	43,212
100 liras italianas	8,059	8,089
1 florín holandés	39,177	39,373
1 corona sueca	17,370	17,453
1 corona danesa	13,370	13,428
1 corona noruega	16,247	16,322
1 marco finlandés	21,910	22,025
100 chelines austriacos	614,234	616,423
100 escudos portugueses	149,143	150,059
100 yens japoneses	41,780	41,974

MINISTERIO DE CULTURA

26157 *RESOLUCION de 9 de octubre de 1981 de la Dirección General de Bellas Artes, Archivos y Bibliotecas, por la que se resuelve el concurso de becas de ampliación de estudios museológicos, museográficos y de conservación de obras pertenecientes a las artes plásticas para los centros integrados en el Patrimonio Nacional de Museos.*

Vista la propuesta elevada por la Comisión Calificadora designada por el artículo 5.º de la Orden ministerial de 29 de mayo de 1981 («Boletín Oficial del Estado» del día 15 de junio), constituida para el estudio de la documentación presentada por los aspirantes a becas de ampliación de estudios museoló-

gicos, museográficos y de conservación de obras pertenecientes a las artes plásticas que se encuentran en museos y colecciones públicas integradas en el Patronato de Museos;

Visto que se han cumplido los requisitos establecidos por dicha disposición ministerial;

Esta Dirección General ha resuelto conceder seis becas de 400.000 pesetas cada una, y tres becas de 200.000 pesetas cada una, conforme a la siguiente relación:

Doña Adela Espinos Díaz (Museo Bellas Artes de Valencia), DNI 51.694.342, 400.000 pesetas.

Don Antonio Ruiz Martín (Museo Español de Arte Contemporáneo, de Madrid), DNI 50.398.284, 400.000 pesetas.

Doña María Rosario García Rozas (Museo de Burgos), DNI 13.066.675, 400.000 pesetas.

Doña Concepción de la Torre Fernández (Museo de Escultura de Valladolid), DNI 1.222.853, 400.000 pesetas.

Doña Pilar Merino y de Cáceres (Museo Español de Arte Contemporáneo de Madrid), DNI 3.398.741, 400.000 pesetas.

Don Antonio Solano (Museo Nacional del Prado, de Madrid), DNI 50.283.477, 400.000 pesetas.

Don Diego Andrés Cardoso (Museo de Sevilla), DNI 28.403.792, 200.000 pesetas.

Don Isidoro Coloma Martín (Málaga), DNI 12.190.912, 200.000 pesetas.

Doña Margarita Toscano San Gil (Museo de Cádiz), documento nacional de identidad 28.344.510, 200.000 pesetas.

Lo que se hace público para general conocimiento. Madrid, 9 de octubre de 1981.—El Director general, Javier Tusell Gómez.

26158 *RESOLUCION de 20 de octubre de 1981, de la Dirección General de Promoción del Libro y de la Cinematografía, por la que se hacen públicos la composición del Jurado calificador del Premio nacional de Literatura infantil a la mejor labor de traducciones de libros infantiles en su edición de 1981, así como el fallo emitido por el mismo.*

De conformidad con lo dispuesto en la Orden de 17 de febrero de 1981 («Boletín Oficial del Estado» de 19 de marzo) por la que se convocan los Premios nacionales de Literatura infantil para la presente edición de 1981,

Esta Dirección General ha resuelto hacer públicos la composición del Jurado calificador del Premio Nacional de Literatura infantil a la mejor labor de traducción de libros infantiles, así como el fallo emitido por el mismo.

Primero.—El Jurado calificador quedó constituido de la siguiente manera:

Presidente: Don Matías Vallés Rodríguez, Director general de Promoción del Libro y de la Cinematografía.

Vocales:

Don Agustín Escolano Benito, designado por la Junta Nacional de Universidades.

Don Ricardo Senabre Sempere, designado por la Junta Nacional de Universidades.

Doña Amalia Martín Gamero, propuesta por la Asociación Profesional Española de Traductores e Intérpretes.

Don Salustiano Masó Simón, propuesto por la Asociación Profesional Española de Traductores e Intérpretes.

Don Joaquín Fernández y Bernaldo de Quirós, propuesto por la Asociación de Escritores y Artistas Españoles.

Asesor: Don Germán Porras Olalla, Subdirector general del Libro, del Centro Directivo.

Actúa como Secretario el de la Dirección General de Promoción del Libro y de la Cinematografía, don Emilio López Morillas.

Segundo.—El Jurado calificador acordó por mayoría conceder el Premio nacional de Literatura infantil a la mejor labor de traducción de libros infantiles en su modalidad a), establecida en la base primera de la convocatoria, a doña María Jesús Ampudia por la traducción de la obra «Tomás Espantapájaros», de Otfried Preussler, editada por «Ediciones Alfabuara». Y declarar desierto por unanimidad el Premio en su modalidad b) establecida en la misma base de la convocatoria.

Lo que se hace público para general conocimiento. Madrid, 20 de octubre de 1981.—El Director general, Matías Vallés Rodríguez.

26159 *RESOLUCION de 21 de octubre de 1981, de la Dirección General de Promoción del Libro y de la Cinematografía, por la que se hacen públicos la composición del Jurado calificador del Premio nacional de Literatura infantil a la mejor labor de ilustración de libros infantiles, en su edición de 1981, así como el fallo emitido por el mismo.*

De conformidad con lo dispuesto en la Orden ministerial de 17 de febrero de 1981 («Boletín Oficial del Estado» de 19 de